



SINOLAM INTERNATIONAL PTE. LTD.

Address: 6 Raffles Quay, #14-06, SINGAPORE, 048580

Registration No.: 201932891E

Contacto:
Comunicandes
publicrelations@comunicandes.com
+593 95 891 0072

EL BANCO MUNDIAL CONSTITUYE TRIBUNAL DE ÉLITE EN LA DISPUTA DE SINOLAM CONTRA PANAMÁ

Panel independiente plenamente operativo acepta conocer las reclamaciones por la cancelación de licencias, dando paso a la siguiente fase del arbitraje

Están en juego presuntas violaciones al Tratado de Libre Comercio entre Singapur y Panamá

Panamá, 23 de junio de 2026. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), organismo del Grupo Banco Mundial, ha constituido oficialmente el tribunal arbitral para el caso **Sinolam International vs. República de Panamá (Caso N.º ARB/26/12)**, marcando un avance procesal clave en el arbitraje internacional.

Ahora, la controversia pasa de la fase inicial de registro a la etapa formal de constitución del tribunal, integrado por un panel independiente de tres árbitros internacionales. El tribunal será presidido por **Joseph Tirado**, destacado árbitro anglo-español. Los otros miembros son los reconocidos árbitros españoles **Antolín Fernández Antuña** y **Lluís Paradell Trius**.

La reclamación, presentada bajo el marco del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Singapur, surge a raíz de la revocación de los permisos del proyecto energético **“Gas to Power Panama”**, una planta de generación eléctrica de 441 megavatios y terminal de gas natural licuado (GNL) ubicada en Colón. La disputa, valorada en varios millones de dólares, busca demostrar el impacto financiero cuantificable que la cancelación de las licencias tuvo sobre el proyecto de Sinolam.

La conformación de este panel de juristas de reconocido prestigio refleja el reconocimiento de la comunidad jurídica internacional de que se trata de una controversia activa y de relevancia. La designación del tribunal confirma que las reclamaciones de Sinolam cumplen con los requisitos para ser examinadas en el marco de un proceso internacional de resolución de controversias sobre tratados de inversión. De este modo, la revisión formal del caso permitirá analizar las alegaciones de la empresa, que sostiene que la cancelación de su licencia energética en 2024 constituyó una expropiación ilegal de activos, y no una decisión regulatoria ordinaria.

“Sinolam recibe con entusiasmo la constitución oficial de este distinguido tribunal del CIADI”, afirmó **Kenneth Zhang**, director ejecutivo de Sinolam International. “La conformación de este panel fortalece nuestra confianza en el caso. Este hito reafirma nuestra determinación de proteger las inversiones internacionales y garantiza que nuestra búsqueda de justicia será evaluada por un tribunal de primer nivel, integrado por juristas independientes de reconocido prestigio”.

###

Acerca de Sinolam International Pte. Ltd (Singapur)

Sinolam International Pte. Ltd es una empresa de inversión con sede en Singapur, especializada en inversiones en petróleo, gas y energía en mercados emergentes de Asia y Latinoamérica.

Acerca de Sinolam (Panamá)

Sinolam LNG Terminal, S.A. y Sinolam Smarter Energy LNG Power Co. son desarrolladoras de infraestructura energética centradas en soluciones de generación de energía a partir de GNL en mercados emergentes. Los proyectos de Sinolam están diseñados para proporcionar electricidad confiable y con bajas emisiones, al tiempo que amplían el acceso a gas natural a precios competitivos en Panamá y la región.